

V. OTROS ANUNCIOS

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, conforme al acuerdo tomado por el Consejo de Administración de 28 de enero de 2009, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a todos aquellos adjudicatarios que habiendo aceptado provisionalmente la vivienda por el orden que ha resultado de sorteo no han formalizado en el plazo de treinta días naturales la correspondiente escritura pública de compraventa ni aportado la documentación necesaria, han perdido su derecho a la vivienda, entendiéndose su renuncia a la misma.

Dichos solicitantes son:

- Don Francisco Javier Báñez Ares.
- Doña María Dolores Arias Relimpio.
- Don Lucas Cordero Fernández.
- Doña Patricia de los Reyes Rodríguez.
- Don Juan Enrique Eliso Crecis.

En Las Rozas de Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/13.556/09)

Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda

La Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, acuerda notificar, mediante su anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los adjudicatarios provisionales cuya notificación ha resultado infructuosa:

Dichos solicitantes son:

- Doña Patricia Flores Uzuriaga.
- Don Juan Carlos Foriscot Blanchart.
- Don Israel Frutos González.

Estos solicitantes tendrán un plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para manifestar su deseo de aceptación o renuncia a su derecho de adjudicación provisional de vivienda. Transcurrido dicho plazo sin que los interesados se hayan puesto en contacto con la Empresa Municipal de Gestión Urbanística y Vivienda de Las Rozas de Madrid, en la calle Doctor Ramón Muncharaz, número 10, bajo, local, de Las Rozas de Madrid, se entenderá como una renuncia a su derecho de vivienda.

En Las Rozas de Madrid, a 1 de diciembre de 2009.—El consejero-delegado, Juan Ramón Ruiz Fernández.

(02/13.557/09)

Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.

Rectificación

En el anuncio (02/4.673/09) publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 282, de 27 de noviembre de 2009, página 128, que hace referencia al procedimiento de contratación número 09/068/3, se ha detectado error material, procediéndose a su rectificación.

Donde dice: "Entidad contratante: Empresa Municipal" (...).

Debe decir: "1. Entidad contratante: Empresa Municipal" (...).

Donde dice: "Fax: 912 093 285".

Debe decir: "Fax: 912 093 825".

Donde dice: "(ver apartado 17 del pliego de condiciones generales y apartados G.2 y G.3 del cuadro de características específicas)".

Debe decir: "(ver apartado 17 de pliego de condiciones generales y apartado O del cuadro de características específicas)".

Condiciones mínimas de carácter económico y técnico: ver apartado 4 del pliego de condiciones generales y apartados G.2 y G.3 del cuadro de características específicas.

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.

(03/40.340/09)

Institución Ferial de Madrid (IFEMA)

La Institución Ferial de Madrid (IFEMA) informa de que, con fecha 30 de noviembre de 2009, ha publicado en el perfil del contratante de la página web de esta institución, www.ifema.es, la renuncia al procedimiento de licitación correspondiente al expediente 10/011, correspondiente a la contratación del servicio de coordinación y dirección artística del proyecto de Cibeles Madrid Fashion Week: dirección artística, "casting" y contratación de modelos, para sus ediciones de febrero y septiembre de 2010 y febrero de 2011.

Asimismo, esta institución informa de que en la misma fecha ha publicado el anuncio de licitación correspondiente al expediente 10/021, solicitud de ofertas para la contratación del servicio de coordinación y dirección artística del proyecto para Cibeles Madrid Fashion Week: dirección artística, "casting" y contratación de modelos, para su edición de febrero de 2010.

El plazo para la presentación de ofertas computará el día de la inserción del anuncio en el perfil del contratante. Cualquier notificación posterior relativa a este expediente, únicamente figurará en el mencionado perfil.

Los gastos de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 30 de noviembre de 2009.—El director general de IFEMA, Fermín Lucas Giménez.

(01/4.758/09)